



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

### ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

#### Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. Mari Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

Dña. Sara Castillo Martínez

D. Adrián Cebrián Acosta

Dña. Victoria Jiménez Carretero

D. Luis Catalán Cambroneró

#### SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 27 de septiembre de 2019, siendo las 21.03 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as Concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asiste a la Sesión la Sra. Concejala Dña. Mari Ángeles Monzó Martí, excusando su ausencia por motivos laborales.





**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE PLENO (EXTRAORDINARIAS DE 27 DE JUNIO Y 18 DE JULIO DE 2019).**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna objeción a los borradores de las Actas de las sesiones extraordinarias de Pleno de 27 de junio y 18 de julio de 2019, no formulando ninguna y aprobándose éstas por unanimidad.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 PARA SU REMISIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria, que informa de que a día de la fecha ya ha finalizado el plazo de exposición pública de en el B.O.P. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y que no habiéndose formulado alegaciones se somete a la aprobación del Pleno para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

Sometida a votación se aprueba la Cuenta General del ejercicio 2018 por unanimidad.

**TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1TC/2019, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.**

El Sr. Alcalde explica que en la Comisión Especial de Cuentas se emitió el siguiente Dictamen:

*« Considerando la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.*

*Vista la Memoria emitida por el Alcalde, en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.*

*Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

*Visto el informe de Intervención, por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.*





*Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de Secretaría, se propone al Pleno la adopción del siguiente.*

### ACUERDO

**PRIMERO.** *Aprobar el expediente de modificación de créditos nº ITC/2019, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:*

#### *Altas en Aplicaciones de Gastos*

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
231	46702	Ayuda a domicilio y S. Sociales	15.000,00
341	48900	Actividades deportivas	15.000,00
		<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>30.000,00</b>

#### *Bajas en Aplicaciones de Gastos*

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
450	600	Compra de terrenos	15.000,00
165	624	Alumbrado público	15.000,00
		<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>30.000,00</b>

**SEGUNDO.** *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.»*

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si hay objeciones y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera pregunta si los 30.000 euros se deben a que existe superávit en esas cuentas, a lo que la Concejala de Economía y Hacienda, del PSOE, M<sup>a</sup> Victoria Leal contesta que no es que exista superávit, sino que las cuentas proceden del presupuesto prorrogado de 2018 y se dan de baja esas cantidades para





destinarlas a otras cuentas. Al ser de distintas áreas de gasto hay que llevar esta modificación a Pleno. En cuanto a la partida de "Ayuda a domicilio y S. Sociales" ha subido el coste de prestación del servicio de Ayuda a domicilio a razón de 1 euro la hora, y con un volumen de 17.000 horas esa es la diferencia. Respecto a la partida de "Actividades deportivas" hay que tener en cuenta el gasto del equipo de futbol juvenil, además de que ha existido mayor demanda de cursos por parte de los vecinos, lo que supone mayor gasto en monitores.

Tras esta observación, se aprueba el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas por unanimidad.

**CUARTO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO FRENTE A LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE ADJUDICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE JUEGOS EN MADRIGUERAS.**

El Sr. Alcalde explica que, como ya saben los grupos, se interpuso junto con el Ayuntamiento de Villamalea un recurso contencioso-administrativo frente a la resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de adjudicación de un establecimiento de juegos en Madrigueras.

Según nos informa el abogado que está llevando el caso, se ha presentado escrito por los servicios jurídicos de la JCCM sobre dicho recurso, donde dice que el Ayuntamiento no es competente en materia de juego, luego no puede adoptar resoluciones a este respecto.

Por todo ello, aún siendo cuestionable lo anterior, se recomienda que se adopte acuerdo de Pleno, donde se ratifique dicho acuerdo.

Sometido a votación, éste se aprueba por unanimidad.

**QUINTO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS Y ACTIVIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE JUEGOS, COMO MEDIDA CAUTELAR, EN TANTO SE REALIZA.**

El Sr. Alcalde explica que la empresa adjudicataria de la autorización de un establecimiento de juego en Madrigueras solicitó al Ayuntamiento licencia de obras y actividad. El Ayuntamiento, estando pendiente la resolución del recurso de reposición, acordó la suspensión de la concesión de la licencia. Por las razones ya





expuestas en el punto anterior, se recomienda ratificar dicho acuerdo en Pleno.

El portavoz de Unidas-IU José Luis Valera pregunta si ha venido ya la empresa para ver locales donde instalar el establecimiento de juegos y si el Ayuntamiento tiene que permitirlo en caso de no prosperar el recurso, a lo que el Sr. Alcalde contesta que la empresa vino, presentó solicitud y está suspendido el trámite de concesión de licencia. De no prosperar el recurso se le tendría que conceder.

Sometida a votación la ratificación del citado acuerdo, éste se aprueba por unanimidad.

#### **SEXTO.- FIJACIÓN DE LAS DOS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.**

El Sr. Alcalde dice que desde el equipo de Gobierno han propuesto el jueves 23 de abril y el viernes 28 de agosto de 2019. No hay objeciones por parte de los grupos, por lo que se aprueban por unanimidad estos días como fiestas locales.

#### **SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA Nº 126 DE 22 DE MARZO A LA Nº 513 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019).**

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos si tienen alguna observación sobre las resoluciones de la Alcaldía y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera dice que ha visto una referente a la plaza de conductor y pregunta si ha salido y si la de peón era una bolsa. La Concejala del área de empleo, del PSOE, M<sup>a</sup> Victoria Leal contesta que la de conductor es una plaza que aún no ha salido, de hecho les han pasado recientemente las bases de la convocatoria a los grupos. Respecto a la de peón, aclara que se hizo hace unos meses una ampliación de la bolsa por no haber gente disponible en la anterior.

A continuación, José Luis pregunta por un informe desfavorable que ha visto de *Velencoso*, sobre obras que quería hacer en una parcela, a lo que el Sr. Alcalde contesta que, según informe del Arquitecto Municipal, no cumplía las condiciones mínimas de habitabilidad, y añade que el vecino ha presentado una oferta por la parcela del cementerio y la Secretaria está viendo el procedimiento para poder adjudicarla, por el tiempo transcurrido desde que se ofertó y quedó desierta, si hay que sacarla a subasta o se puede adjudicar directamente. Si finalmente la compra el vecino, ya podrá ejecutar las obras como quiere.

Continúa el Sr. Alcalde sobre este asunto diciendo que en Comisión de Urbanismo se revisó oferta que presentó y había un error en cuanto a los metros calculados, porque no había tenido en cuenta la servidumbre. En este momento interviene el Concejal del PP Luis Catalán, para afirmar que, efectivamente, tiene que dejar dos servidumbres y que había ofertado el mismo precio que los terrenos del tanatorio pero se había equivocado al ofertar la parte de servidumbre al mismo precio que el resto.





José Luis Valera dice que, igual que se le ofreció en su día a una empresa privada para hacer el tanatorio, se le puede ofrecer a una empresa del pueblo. El Sr. Alcalde concluye con este asunto diciendo que se verá en Comisión de Urbanismo.

José Luis se refiere ahora a las resoluciones de Alcaldía y pregunta si las pueden ver mensualmente, a lo que el Sr. Alcalde afirma que sí, que las resoluciones están en Secretaría y pueden verlas cuando quieran, igual que otros temas que quieran consultar con él o con la Secretaria.

A continuación, José Luis se refiere a las obras del auditorio y pregunta si ya se han adjudicado y si salió a concurso. El Sr. Alcalde pregunta a la Secretaria, que explica que la licitación salió a concurso, mediante procedimiento abierto con mesa de contratación. Nos asistió la Diputación de Albacete con la apertura de ofertas, que se efectuó en sus dependencias y resultó adjudicatario quien más se ajustó a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones. Añade que todo está publicado en la Plataforma de Contratación del Estado, desde el anuncio de licitación hasta la formalización del contrato.

## **OCTAVO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

### **« Fiestas**

#### **Fiestas del Cristo y La vendimia**

*Todos hemos podido disfrutar de unas fiestas en las que a lo largo de sus días hemos podido ver una gran cantidad de eventos, culturales, lúdicos y deportivos.*

*Destacar la buena organización en la limpieza de los distintitos sitios donde se celebraban las fiestas, el parque, las calles del ferial, las distintas plazas, etc.*

*También destacar el trabajo por parte de las Concejalías de Festejos, Cultura y Deportes, agradecer su trabajo, así como a todas las personas, entidades y asociaciones que han colaborado. (Así como la normalidad en todos los actos sin incidentes y agradecer la colaboración a la Delegación de Gobierno, Delegación de la Junta, Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil y Cruz Roja).*

#### **Piscina**

*El pasado miércoles día 4 de septiembre terminó una temporada de piscina, que comenzó el día 21 de junio con un total de 76 días de baño. Destacar la falta de incidentes así como la gran afluencia de usuarios a lo largo de todo el verano, también destacar la gran aceptación de los cursos de natación impartidos por el Ayuntamiento.*





### Obras

*A través del Taller de Empleo se están realizando obras de accesibilidad en distintas calles y edificios municipales, campo de fútbol, colegio, guardería, Calle Calvario, Calle Tarazona, etc. Dichas obras consisten en la eliminación de barreras y adecuación de los distintos accesos a los edificios de uso público, para dar mayor accesibilidad principalmente a las personas con movilidad reducida o con dificultad.*

### Arreglo de caminos

*Desde primeros de julio, que llegaron los equipos de máquinas de la Mancomunidad, se están arreglando los caminos. Estos son los caminos radiales principales. Desde el pasado día 16 las máquinas se marcharon a la Comarca de Almansa, Higuera y Alpera para trabajar en estas zonas y paliar los daños ocasionados, debido a las intensas tormentas que han sufrido.*

*Todavía tienen que seguir trabajando en Madrigueras, pero será una vez terminen en las zonas afectadas por las tormentas.*

### Cursos UP y Escuelas deportivas

*Al igual que otros años se han programado diferentes cursos, talleres, eventos y actos para un otoño tanto cultural como deportivo. En él se va a dar cabida a todas las edades en las que se puedan programar y realizar cualquier actividad lúdica, cultural y deportiva.»*

## **NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si quieren hacer algún ruego o pregunta y toma la palabra el Concejal del PP Luis Catalán, para preguntar sobre varios temas que se vieron en la última Comisión de Urbanismo.

En primer lugar se refiere a las quejas que ha habido en el Polígono por el tema de Eiffage y pregunta si se ha hecho alguna actuación, porque como contestaron diciendo que iban a solucionarlo y a arreglar todos los desperfectos del mobiliario urbano... El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento ha abierto a la empresa un expediente sancionador, del que dará más datos en Comisión de Urbanismo, y han alegado que ahora han tenido más trabajo, pero en octubre van a reponer todos los daños. Luis dice que en ningún momento tenía intención de que se les sancionara.

En este momento el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera toma la palabra para decir que ya en abril se les notificó la resolución de Alcaldía donde se les exigía que dejaran limpio todo aquello y no lo hicieron.

A continuación Luis Catalán afirma que tiene constancia de que han estado tomando muestras de agua en el Polígono, pero se han tomado sólo en una empresa.





El Sr. Alcalde dice que los detalles los dará en profundidad en Comisión. Ha venido el representante de una empresa de Sevilla, que nos va a ayudar con el tema de los vertidos. Además, nos citamos con Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha porque existe gran preocupación con el tema de los vertidos. Nos llamaron porque quería instalar un analizador a las empresa potencialmente contaminantes y se fueron directamente a una, abrieron la arqueta de vertido y salía agua limpia, pero luego abrieron otra arqueta (que se supone era de pluviales) y detectaron un vertido que están analizando. Hoy han vuelto a abrirla y sigue el mismo vertido.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento paga unas facturas de 10.000, 15.000, 16.000 euros en función de un coeficiente K y queremos modificar la Ordenanza para que quien contamine pague, pero lo de ayer fue casualidad. Luis Catalán pregunta que si el resultado de las analíticas muestra que hay vertido si se va a sancionar a la empresa, el Sr. Alcalde responde que se atenderá a lo que diga la Ordenanza Municipal de Vertidos y Luis dice que se debe inspeccionar a todas las empresas, porque al lado de la de los zumos están los prefabricados. El Alcalde dice que, por el tipo de vertidos detectados, se presume que proceden de ese tipo de industrias.

Luis pregunta ahora por la obra de enfrente del Pabellón, dice que pasa por ahí todos los días y parece que han cubierto la tapia de tierra para no retranquearse, cuando otros vecinos sí lo han hecho y no le parece justo. El Sr. Alcalde dice que el Arquitecto Municipal ha informado y sólo tiene licencia de demolición, no de construcción. Luis afirma que están ya los pilares y han enlucido la fachada, con lo que no parece que se vayan a retranquear, a lo que el Sr. Alcalde responde que, entonces, se comprobará lo que han hecho y se sancionará si no se ajusta a la licencia concedida. Luis concluye este tema haciendo constar que no quiere que se le tire la casa, simplemente quiere ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento para que el vecino no continúe con la obra y la termine. Lo ha dicho porque quiere que lo veamos a tiempo. El Sr. Alcalde dice que el lunes lo verá con el Arquitecto Municipal.

A continuación toma la palabra el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera, que se refiere a los Planes de Empleo locales y pregunta cómo se ejecutan porque están siempre los mismos trabajando. La Concejala de Empleo, del PSOE, M<sup>a</sup> Victoria Leal contesta que ahora mismo no hay ningún Plan de Empleo local, sino un Taller de Empleo y el Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas, y en la selección no hay personal político, sólo técnicos. El lunes sale publicado el Plan de Empleo de la JCCM, pero insiste en que el proceso selectivo no lo hacen el grupo político sino personal técnico, conforme a las bases que establece la convocatoria.

José Luis se refiere ahora al despido de un trabajador social y pregunta qué es lo que pasó. El Sr. Alcalde contesta que no cumplió con las expectativas y no superó el período de prueba de treinta días. José Luis pregunta por qué no lo superó y si fue por un tema personal, el Sr. Alcalde insiste en que no cumplió las expectativas y José





Luis le pregunta quién hace esa valoración y si el trabajador tuvo algún problema con él. El Sr. Alcalde contesta que no tuvo ningún problema con él, y que luego se lo explicará.

Seguidamente José Luis pregunta qué pasa con la barredora de la plaza. La Concejala de Empleo, del PSOE, M<sup>a</sup> Victoria, dice que, si se refiere a la limpiadora, es una interinidad de la bolsa de trabajo hasta que se saque la plaza que ha quedado vacante por jubilación de la anterior.

A continuación José Luis dice que hay “*expones*” que no se contestan, a lo que el Sr. Alcalde contesta que algunos no se pueden contestar por falta de tiempo y pide que concrete a los que se refiere. José Luis dice que, por ejemplo, se refiere a uno de *Paulino*, por el tema de la piscina. El Sr. Alcalde dice que si no se ha contestado se entiende silencio administrativo, Luis Catalán interviene para decir que el silencio puede ser positivo o negativo y M<sup>a</sup> Victoria Leal dice que en este caso es desestimatorio.

José Luis Valera pasa ahora al asunto de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), e informa de que la Concejala de Unidas-IU Sara Castillo fue a hablar con la Secretaria para pedirle la RPT pero no la hay en el Ayuntamiento, y pregunta por qué motivo no se ha hecho una RPT hasta ahora. M<sup>a</sup> Victoria Leal contesta que eso lleva un procedimiento, hay que encargarlo a una empresa externa y tiene un coste. José Luis dice que quiere ver todos los contratos del personal, nóminas y competencias, para repercutir positivamente en los trabajadores y el Sr. Alcalde dice que está a su disposición en el Ayuntamiento.

A continuación José Luis afirma que ha recibido de la Diputación lo de las Escuelas Deportivas, donde exigen que todos los monitores estén dados de alta. Pide que se haga porque, de lo contrario, se está procediendo de forma ilegal. M<sup>a</sup> Victoria le pregunta de dónde ha recibido esa información y José Luis dice que le ha llegado a nivel de grupo, pero aparte de eso el regularizar la situación del personal es un bien para ellos y así no diríais “tú sí y tú no” para llamarlos. El Concejala de Deportes, del PSOE, Antonio Utiel, interviene para decir que habría que sacar una bolsa con unos requisitos y seguro que no habría nadie interesado en trabajar esas horas por ese dinero. La Concejala de Unidas-IU Sara Castillo, por su parte, dice que eso sería decisión suya pero que una Administración Pública tiene que hacer las cosas de forma legal.

M<sup>a</sup> Victoria Leal continúa con esta cuestión diciendo que es un tema que hay que ver de forma paulatina, porque se requiere hacer varias bolsas de trabajo con varias bases y existe el inconveniente que dice Antonio, que no hay personal que quiera trabajar pocas horas. M<sup>a</sup> Victoria dice que se está trabajando en ello y se va a ver la mejor forma de hacerlo, José Luis pide en que se empiecen a gestionar ya las cosas y el Sr. Alcalde insiste en que es un proceso complejo, porque hay que exigir





titulaciones... José Luis responde que, precisamente, los monitores tienen que estar preparados y con título y reitera su petición de que se empiece a hacer de forma correcta ya.

Seguidamente José Luis se refiere al bar de la piscina, y pregunta si Alberto ha estado de autónomo para llevarlo y si se adjudicó por 2.000 euros. El Sr. Alcalde afirma que estaba como autónomo y cede la palabra a la Secretaria, que explica que inicialmente se sacó por 2.500 euros pero concurren dos personas que no llegaron al precio mínimo y posteriormente se volvió a sacar de forma pública por 2.000 euros.

José Luis concluye refiriéndose al pregón del Sr. Alcalde de inicio de las Fiestas del Cristo.

El Sr. Alcalde dice que no va a contestar nada sobre ese tema, que luego se lo explicará de forma privada, y lee sólo la parte de su discurso donde se refiere a los grupos:

*«... que de forma desacertada y equivocada los demás grupos municipales no han tenido el sentido de responsabilidad que a cada uno nos corresponde en temas de interés general...»*

José Luis insiste en que hizo un mitin y no un pregón, el Sr. Alcalde también insiste en que sólo dijo que los grupos se habían equivocado y José Luis concluye diciendo que no era el momento.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal del PP Luis Catalán, que dice que ya dijo en su día que no hablaría más de este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión a las 21.55 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria Leal  
Utiel

Fdo.: Amadora R. Villa  
Utiel

Fdo.: Antonio Utiel  
Tendero





Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Martínez  
Carretero

Fdo.: José Luis Valera  
García

Fdo.: Sara Castillo  
Martínez

Fdo.: Adrián Cebrián  
Acosta

Fdo.: Victoria Jiménez  
Carretero

Fdo.: Luis Catalán  
Cambronero

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

